



DECRETO N° 3550 /

LAJA, Septiembre 14 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 123 de fecha 24-08-2009, del Departamento de Obras Municipales.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 196-L109 de fecha 05-09-2009
- 6.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal 2 y Encargado de Adquisiciones de fecha 11-09-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Semillas, para realizar parcelas demostrativas en el periodo de primavera 2009.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la licitación N° 3734-196-L109 de fecha 05-09-2009, por la empresa Eva Kairath Wendler, R.U.T 4.291.061-9, por un monto de \$ 13.400 más impuesto, a la empresa Bioleche Ltda. RUT 82.000.200-8, por un monto de \$ 398.668 más impuesto y a la empresa COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD, RUT: 76.032.149-4 por un monto de \$ 28.000 más impuesto, para proveer Semillas, para realizar parcelas demostrativas de primavera.

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que las semillas fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 04 asignación 003,Sp 2, del presupuesto vigente año 2009.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

GRR/Jsm *MS*
DISTRIBUCIÓN: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 200. Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233